EXPEDIENTE: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ INFORME TÉCNICO SOBRE AMPLIACIÓN DE MONTO Y DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - PLURIANUAL – ID 386487" - - - - - - - - - - - -

OBJETO: **PRESENTAR DICTAMEN**

DE: **LA ASESORIA JURIDICA**

A: **SECRETARIA GENERAL**

EL ASESOR JURIDICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, ABOGADO ASUNCIÓN BASUALDO, tiene a bien dirigirse a la Secretaria General, a los efectos de presentar dictamen en relación al expediente caratulado **"INFORME TÉCNICO SOBRE AMPLIACIÓN DE MONTO Y DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ID 386487"**, presentado por el Departamento de Obras y Bienes Municipales, y lo hago en base a las consideraciones siguientes: - - - - - - - - - - - - -

Que, la Secretaría General solicita un parecer sobre el informe técnico y las modificaciones solicitadas por el Departamento de Obras y Bienes Municipales.

En este sentido, se tiene el informe técnico del Departamento de Obras de la Institución Municipal, a través de su Director, Arquitecto Miguel Andrés Rojas León, sobre solicitud de ampliación de monto y de plazo de ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – ID 386487, en el cual dicho Departamento recomienda la ampliación del monto y del plazo de ejecución de la obra de referencia.

Por su parte la Auditoría Interna recomienda dictar resolución que permita la suscripción del Convenio Modificatorio, estableciendo la ampliación de monto y de plazo conforme estipulado y solicitado por el Departamento de Obras.

Por lo tanto, en base a los informes técnicos presentados y a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Asesoría Jurídica NO tiene objeción alguna respecto a las modificaciones solicitadas, debiendo las mismas ser asentadas en el respectivo Convenio y en la Adenda del Contrato, que deben ser formalizados entre las partes y aprobadas por la Junta Municipal.

Nº..225/21.

Pedro Juan Caballero, 13 de julio de 2021.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
ASESORIA JURIDICA

ABOG. CEZAR CARMELO TORRES LESME
ASESOR JURIDICO